INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 09/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021
ID. N° 401398
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD"

Fecha 16 / 09 / 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, facultada en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" ID N° 401398.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución Nº 521/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021.

- Agte. Esp. Abg. Derlis Duarte, Director General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Bella Esmeralda Mareco, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 401398
b) **Plurianual**: NO APLICA.
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: 31 de agosto de 2021

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 15 de septiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
2.1	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC N° 80021607-5 secretaria@elproductor.com.py	Gs. 35.577.935.- C/IVA
2.2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC N° 80002760-4 rumbos@rumbos.com.py	Gs. 41.401.500.- C/IVA
2.3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS RUC N° 80025781-2 jyegros@aesaseguros.com.py	Gs. 42.596.386.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS		
	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
	CUMPLE / NO CUMPLE		
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE

		NRO. 1659493	NRO. 1658648
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	PRESENTA COPIA DE A.I.	PRESENTA COPIA DE A.I.	PRESENTA COPIA DE A.I.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE SIPE NRO. 1659402	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1659493	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1658648
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1659402	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1659493	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1658648

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.
Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas se verifica que la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS no ha incluido en la planilla de precios el ítem 20.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).
Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las ofertas presentadas:

4.1.1	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**	**Gs. 35.577.935.- C/IVA**
4.1.2	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	**Gs. 41.401.500.- C/IVA**
4.1.3	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**	**Gs. 42.596.386.- C/IVA**

5. Verificación de la oferta de la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Ele:
Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de la oferta presentada por la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80021607-5 atendiendo que la misma ha cotizado el precio más bajo para el presente proceso.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

5.1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40.
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez verificado y analizado a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESA**
	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
	CUMPLE/NO CUMPLE
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.	CUMPLE

Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Representantes / Accionistas Reinaldo David Pavia Vega C.I. 930.526 Reinaldo Pavia Maldonado C.I. 249.810 Heraldo Galeano Derbaz C.I. 1.270.795 Teresa Vega de Pavia C.I. 297.514 Daniela Pavia Vega C.I. 5.054.373 Rocio Vaccaro Roman C.I. 1.711.706 Marcelo Gímenez Recalde C.I. 514.881	SIN REGISTROS
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Representantes / Accionistas Reinaldo David Pavia Vega C.I. 930.526 Reinaldo Pavia Maldonado C.I. 249.810 Heraldo Galeano Derbaz C.I. 1.270.795 Teresa Vega de Pavia C.I. 297.514 Daniela Pavia Vega C.I. 5.054.373 Rocio Vaccaro Roman C.I. 1.711.706 Marcelo Gímenez Recalde C.I. 514.881	SIN OBSERVACIONES

Documentos comunes para Personas Jurídicas.	**EMPRESA** **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1659402
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1659402
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1659402

5.1.2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En el Anexo del presente Informe de Evaluación se registra los montos de la oferta y los montos del precio referencial establecido en el Proceso de Contratación. Conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" específicamente en el punto de "Análisis de los precios ofertados", el Comité de Evaluación ha realizado la verificación, comparación y evaluación de cada ítem ofertado por la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.

Posterior a la evaluación realizada se verifica que los precios ofertados por la citada empresa se encuentran por debajo de los márgenes de la estimación de precios establecidos por la Convocante para el presente proceso, por tal motivo se ha requerido a la empresa la planilla de composición de precios de conformidad a la Resolución DNCP 1890/2021. Al respecto se verifica que los precios son aceptables y de ejecución posible. (Se adjunta al presente informe la planilla de desglose de precios presentada por la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.

5.1.3. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES
No se aplica.

5.2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

5.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
1. **Margen de solvencia: igual o superior a** 1.8. al 30 de Junio de 2021.	CUMPLE
2. **Calificación de la Aseguradora: "A"** reportado en los tres (03) últimos ejercicios fiscales. No se admitirá las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación.	CUMPLE
3. **Patrimonio propio no comprometido**: Gs. 35.000.000.0000 (Guaraníes treinta y cinco mil millones) al 30 de junio de 2021.	CUMPLE
4. **Fondo de Garantía:** Gs. 11.000.000.000 (Guaraníes Once Mil Millones)	CUMPLE
5. **Cantidad de reaseguradoras**	N/A
6. **Calificación de reaseguradoras**	N/A

5.2.2. EXPERIENCIA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018, 2019 y 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018, 2019 y 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	CUMPLE

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

5.2.3. CAPACIDAD TÉCNICA
NO APLICA

5.2.4. CRITERIO DE DESEMPATE
NO APLICA.

5.3. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS y OTROS DOCUMENTOS

OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS CUMPLE / NO CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE

6. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos N° 28 de la Ley Nº 2.051/03 y N° 65 del Decreto Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" con ID N° 401398 a favor de la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS con RUC. N° 80021607-5 por un monto total de Gs. 35.577.935 (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos setenta y siete mil novecientos treinta y cinco) IVA incluido.

Abg. Bella Esmeralda Mareco
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción

Agte. Esp. Derlis Duarte
Director General de Asuntos Legales y Jurídicos

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Cada día, más seguro.

Asunción, 15 de septiembre de 2021

Señores
Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD)
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref. CD ID Nº 401398 – Contratación de Seguros para Vehículos Administrado por la Senad

De nuestra mayor consideración

Tenemos a bien dirigirnos a Uds., de acuerdo a la referencia para presentarles la composición de precio, con la aclaración que las tarifas de seguro tal como lo expresa la Ley 827/96 de Seguros en su Articulo 15 establece," Tarifas de prima. Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficiente para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera".

Y para esta Compañía la oferta presentada resulta suficiente para cumplir con las obligaciones, además estas operaciones no generan ninguna comisión para Agentes de Seguro por intermediación o Cobranzas.

Nota. Adjuntamos planilla de composición de precios

Atentamente,

David Pavia
Presidente
El Productor S.A. de Seguros

Lic. Manuel Portillo
Director Int. UOC
SENAD
15/09/2021
15:00h

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Cada día, más seguro.

CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ADMNISTADO POR LA SENAD

COMPOSICION DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Grua y Ambulancia	Carta Verde	Sinistralidad Esperada	Utilidad Esperada	Gastos Admnistrativos	Costo de Reaseguro	Sub Total Gastos	Prima Tecnica	IVA	Total
1	Seguro de vehículos - Para camioneta Toyota HILUX	41.667	94.697	540.000	360.000	360.000	8.190	1.404.554	2.195.446	360.000	3.960.000
2	Seguro de vehículos - Para marca Toyota, modelo Allion	41.667	94.697	58.909	39.273	39.273	893	274.712	118.016	39.273	432.000
3	Seguro de vehículos - Para Camioneta Great Wall Wingle	41.667	94.697	58.909	39.273	39.273	893	274.712	118.016	39.273	432.000
4	Seguro de vehículos - Para Camioneta, marta Toyota, modelo HILUX	41.667	94.697	540.000	360.000	360.000	8.190	1.404.554	2.195.446	360.000	3.960.000
5	Seguro de vehículos - Para Automóvil, Toyota Corolla	41.667	94.697	98.182	65.455	65.455	1.489	366.944	287.602	65.455	720.000
6	Seguro de vehículos - Para Camioneta Toyota Hilux	41.667	94.697	402.545	268.364	268.364	6.105	1.081.742	1.601.895	268.364	2.952.000
7	Seguro de vehículos - Para Automóvil Chevrolet ONIX	41.667	94.697	98.182	65.455	65.455	1.489	366.944	287.602	65.455	720.000
8	Seguro de vehículos - Para Camioneta Toyota RUNNER	41.667	94.697	157.091	104.727	104.727	2.383	505.292	541.981	104.727	1.152.000
9	Seguro de vehículos - Para Camioneta Toyota Hilux Surf	41.667	94.697	88.364	58.909	58.909	1.340	343.886	245.205	58.909	648.000
10	Seguro de vehículos - Para Camioneta, Toyota, Land Cruiser Prado	41.667	94.697	127.636	85.091	85.091	1.936	436.118	414.791	85.091	936.000
11	Seguro de vehículos - Para Automóvil, Fiat Bravo	41.667	94.697	148.824	99.216	99.216	2.257	485.877	506.282	99.216	1.091.375
12	Seguro de vehículos - Para Camioneta, Changan, modelo "CS35	41.667	94.697	74.618	49.745	49.745	1.132	311.605	185.850	49.745	547.200
13	Seguro de vehículos - Para Camioneta, Jeep Renegade	41.667	94.697	164.945	109.964	109.964	2.502	523.738	575.898	109.964	1.209.600
14	Seguro de vehículos - Para Camioneta, ChevroleT, modelo S10	41.667	94.697	351.766	234.510	234.510	5.335	962.485	1.382.619	234.510	2.579.615
15	Seguro de vehículos - Para Automóvil, KIA, modelo RIO	41.667	94.697	117.818	78.545	78.545	1.787	413.060	372.395	78.545	864.000
16	Seguro de vehículos - Para Camioneta, Toyota Hilux	41.667	94.697	676.473	450.982	450.982	10.260	1.725.060	2.784.758	450.982	4.960.800
17	Seguro de vehículos - Para Automóvil, Toyota Premio	41.667	94.697	147.273	98.182	98.182	2.234	482.234	499.584	98.182	1.080.000
18	Seguro para motocicletas HONDA, Hornet 600,	41.667	94.697	121.765	81.177	81.177	1.847	422.329	389.439	81.177	892.945
19	Seguro de vehiculos - Camioneta Toyota Fortuner SW4	41.667	94.697	338.236	225.491	225.491	5.130	930.712	1.324.197	225.491	2.480.400
20	Seguro de vehiculos - Para Camioneta Toyota Land Cruiser Prado	41.667	94.697	540.000	360.000	360.000	8.190	1.404.554	2.195.446	360.000	3.960.000
		833.333	1.893.942	4.851.537	3.234.358	3.234.358	73.582	14.121.109	18.222.469	3.234.358	35.577.935

David Pavia Vega
Presidente

David Pavia
Presidente
El Productor S.A. de Seguros

CASA MATRIZ | ASUNCIÓN
Independencia Nacional 811
Edificio El Productor
Tel: (021) 448 620
*3737 Tigo – Personal

CIUDAD DEL ESTE
Ruta Internacional N° 7,
Km. 10 Acaray
Tel: (061) 580 487/9
(061) 580 499

HERNANDARIAS
Tacurú Pucú
c/Constitución
Tel: (0631) 22 622

OBLIGADO
Avda. Rodríguez de Francia
entre Fortín Toledo y Pirizal
Telefax: (071) 720 275

MINGA GUAZÚ
Km. 16, Centro Urbano
(al lado de COPACO)
Tel: (0644) 20 128